



Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: PERSONAL
Expediente: MIGUELTURRA2026/006443

ACTA N.º 2 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y GESTIÓN TRIBUTARIA MEDIANTE CONCURSO – OPOSICIÓN

En Miguelurra (Ciudad Real), siendo las once horas del día 01 de octubre de 2026, se reúne por medios telemáticos, el Tribunal designado por Decreto de Alcaldía n.º 2026/1922, de fecha de 14 de septiembre de 2026, del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Técnico/a de Administración Financiera y Gestión Tributaria, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, en ejecución de la Oferta de Empleo Público del Año 2026, bajo la Presidencia de **D.ª Irene Colmenero García**, y con la asistencia de los vocales:

- **D.ª Isabel Trujillo Ángel**
- **D.ª María Ángeles Pérez Costales**
- **D.ª Ana María Almagro De los Reyes.**

Actúa como Secretaria **D.ª Alba Sánchez Rubio**

La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal Calificador y, seguidamente, se procede por el mismo a resolver las reclamaciones presentadas al primer ejercicio de la fase oposición:

D. Juan Manuel Golderos Gómez, de fecha 29 de septiembre de 2026:

Alegación 1: La persona aspirante solicita la anulación de la pregunta n.º 22 del primer ejercicio, al considerar que existe un error en su redacción, dado que se atribuye al artículo 33 de la Constitución Española un contenido que no se corresponde con dicho precepto. En concreto, señala que la cuestión planteada hace referencia a la potestad originaria para establecer los tributos, cuando dicha materia no se encuentra regulada en el artículo 33 de la Constitución Española.

Resolución del Tribunal 1: El Tribunal, examinada la alegación presentada, acuerda **ESTIMARLA**, al considerar que la pregunta n.º 22 contiene un error en la referencia al precepto constitucional indicado, al citar el artículo 33 de la Constitución Española cuando la cuestión planteada se refiere a una materia regulada en el artículo 133 de la misma, circunstancia que afecta a la correcta formulación de la pregunta. En consecuencia, el Tribunal acuerda **ANULAR LA PREGUNTA N.º 22**, procediendo a su sustitución por la **primera pregunta de reserva**, de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras del proceso selectivo.

Ante las alegaciones presentadas el Tribunal acuerda:

PRIMERO.- Anular la pregunta n.º 22 de la plantilla de respuestas y proceder a la valoración de la pregunta de reserva n.º 1, de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras del proceso selectivo.

SEGUNDO.- Elevar a definitiva la plantilla de respuestas del primer ejercicio, que se incorpora como Anexo I de la presente acta.





Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: PERSONAL
Expediente: MIGUELTURRA2026/006443

TERCERO.- Convocar al Tribunal Calificador para el próximo martes, 6 de octubre de 2026, a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Miguelurra, al objeto de proceder a la corrección de primer ejercicio.

CUARTO.- Establecer que la apertura pública de los sobres que contienen los datos identificativos de las personas aspirantes se realizará el día **06 de octubre de 2026, a las 10:30 horas**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Miguelurra.

QUINTO.- Publicar la presente Acta en el Tablón de Edictos Municipal.

Y en prueba de conformidad, firman la presente los miembros del Tribunal para debida constancia, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: Co78uMsP7fBKNWnNqFLZ
Firmado por IRENE COLMENERO GARCÍA el 02/10/2026 21:18:14
Firmado por ALBA SANCHEZ RUBIO el 02/10/2026 20:09:55
El documento consta de 4 página/s. Página 2 de 4

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.
Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono: 926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelurra.es.





Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: PERSONAL
Expediente: MIGUELTURRA2026/006443

ANEXO I: PLANTILLA DEFINITIVA DE RESPUESTAS PRIMER EJERCICIO

PLANTILLA DE RESPUESTAS				
1.	A		46.	B
2.	B		47.	B
3.	C		48.	B
4.	B		49.	A
5.	C		50.	B
6.	D		51.	C
7.	B		52.	C
8.	D		53.	A
9.	A		54.	A
10.	A		55.	B
11.	B		56.	A
12.	A		57.	A
13.	B		58.	C
14.	D		59.	C
15.	B		60.	A
16.	A		61.	A
17.	C		62.	D
18.	B		63.	C
19.	A		64.	B
20.	D		65.	B
21.	D		66.	B
22.	ANULADA		67.	B
23.	B		68.	B
24.	A		69.	C
25.	D		70.	A
26.	C		71.	C
27.	A		72.	C
28.	C		73.	B
29.	D		74.	D
30.	A		75.	D
31.	B		76.	D
32.	D		77.	B
33.	B		78.	A
34.	D		79.	C



Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: PERSONAL
Expediente: MIGUELTURRA2026/006443

35.	B		80.	B
36.	A		81.	B
37.	C		82.	A
38.	D		83.	D
39.	A		84.	A
40.	B		85.	C
41.	A		86.	D
42.	B		87.	C
43.	C		88.	D
44.	C		89.	D
45.	B		90.	C
PREGUNTAS DE RESERVA				
1.	B			
2.	D			
3.	A			
4.	A			
5.	B			

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: Co78uMsP7fBKNWnNqFLZ
Firmado por IRENE COLMENERO GARCÍA el 02/10/2026 21:18:14
Firmado por ALBA SANCHEZ RUBIO el 02/10/2026 20:09:55
El documento consta de 4 página/s. Página 4 de 4